**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**

**“CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICIANA ACELERA PYME EXP- 03\_2025”**

**1. OBJETO.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Alcoy (en adelante, “CÁMARA ALCOY”) participa en el Programa Acelera Pyme. Durante la pandemia del COVID-19, las pymes españolas se vieron gravemente afectadas, lo que llevó al gobierno y la UE a implementar medidas como el Plan Acelera PYME y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para fomentar su digitalización, modernización y competitividad, apoyadas por programas como las Oficinas Acelera Pyme.

El Programa Oficinas Acelera Pyme para Kit Digital busca aumentar la competitividad de las empresas mediante la adopción de tecnologías digitales en sus procesos, ofreciendo acompañamiento, herramientas clave y servicios tecnológicos que maximicen su productividad a nivel nacional e internacional. Sus objetivos incluyen sensibilizar sobre el uso de tecnologías y el Kit Digital, formar y capacitar en TIC, elaborar guías y plantillas de referencia, asesorar sobre la incorporación de TIC en procesos productivos, promover la innovación, proveer servicios tecnológicos y desarrollar actividades que impulsen la mejora competitiva de las empresas.

Estas oficinas están dirigidas a autónomos, microempresas, y pequeñas o medianas empresas de cualquier sector, garantizando el respeto a la normativa comunitaria aplicable. Este programa cuenta con financiación del Programa Oficinas Acelera Pyme para Kit Digital procede del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), específicamente del Componente 13:Impulso a la Pyme, y está respaldada por los fondos europeos Next Generation EU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La entidad pública empresarial Red.es es la encargada de gestionar los recursos económicos destinados a este programa, que incluyen transferencias directas reguladas, como la subvención otorgada mediante el Real Decreto-ley 335/2023 a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de las Oficinas Acelera Pyme en el marco del Kit Digital

El objeto del presente procedimiento convocado por la Cámara de Alcoy es permitir la selección de la empresa que prestará los servicios de elaboración y ejecución del plan de comunicación de la oficina Acelera Pyme con el fin de difundir la actividad de la citada Oficina que incluirá necesariamente las siguientes acciones:

.- Comunicados y notas de prensa, tanto para la web como para medios de comunicación, elaboración de notas de prensa y comunicados de periodicidad mensual avanzando jornadas y contenidos, notas de prensa previa de cada evento;

.- fomento de informaciones sobre la Oficina en medios de comunicación, promocionar publicaciones, entrevistas y otros formatos en medios de proximidad;

.- gestión de contenidos en redes sociales de la Cámara: post, mensajes y creatividad. (un mínimo de 3 impactos por actuación, dos previas y una posterior);

.- grabación en vídeo de las jornadas, jornada íntegra, entrevista al ponente;

.- creatividad y diseños de los eventos para medios de comunicación, redes sociales y web;

.- contratación de espacios en prensa escrita y radio para la difusión del programa y de sus actividades.

El adjudicatario tendrá en cuenta que se realizarán 9 jornadas a cargo de este programa.

**Reporte mensual a presentar a la cámara de Alcoy:** entrega en los últimos cinco días de cada mesdel listado de acciones llevadas a cabo en el mes anterior para la promoción, con indicación al menos de: medio donde se ha publicado, fecha, impactos, audiencia, etc, dossier de prensa completo*.*

Este contrato no se divide en lotes por la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Por otro lado, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico.

**2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**

El presente procedimiento se tramitará y adjudicará conforme a un procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, por un importe máximo de 10,000 euros (IVA no incluido).

**3. DURACIÓN**

El plazo de ejecución será desde la fecha de la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025. El ritmo de los trabajos deberá adaptarse a las peculiaridades del Programa, así como a los resultados de las acciones propuestas.

**4. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La valoración de las propuestas recibidas se llevará a cabo de manera objetiva y transparente, conforme a los siguientes criterios, con el fin de seleccionar la oferta que mejor se ajuste a las necesidades del programa, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos.

La valoración de las propuestas se realizará en función de los siguientes criterios técnicos y económicos, que se ponderarán según el siguiente desglose:

| **Criterio** | **Ponderación (%)** |
| --- | --- |
| **Propuesta Técnica** | 55% |
| - Estrategia de contenidos y propuesta | 30% |
| - Experiencia de la empresa en gestión de redes sociales | 20% |
| - Mejoras | 5% |
| **Propuesta Económica** | 45% |
| - Presupuesto detallado y justificación de costes | 45% |

**Desglose de los criterios**

**A. Propuesta Técnica (55%)**

1. Estrategia de contenidos y propuesta (30%): Se valorará la originalidad, creatividad y alineación de la propuesta con los objetivos del programa, la imagen institucional de la Cámara y la capacidad de generar interacción y compromiso en las redes sociales. Se seguirá la línea gráfica y la tipografía que se está utilizando en la actualidad. En cualquier caso, la Cámara de Alcoy podrá modificar y ajustar los diseños para adaptarlos a las necesidades del proyecto.
2. Experiencia de la empresa en gestión de redes sociales (20%): Se evaluará la experiencia previa de la empresa en la gestión de redes sociales, especialmente en proyectos relacionados con instituciones similares o en el sector público.
3. Mejoras 5%): Se valorará la innovación, la calidad y el impacto positivo de las mejoras propuestas.

**B. Propuesta Económica (45%)**

1. Presupuesto detallado y justificación de costes (45%): Se valorará el presupuesto propuesto, asegurando una buena relación calidad-precio.

La puntuación económica se calculará utilizando la siguiente fórmula:

a. La oferta económica se valorará otorgando un máximo de 45 puntos.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará la siguiente fórmula:

P= X \* min/Of

Donde P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

**Ofertas anormales o desproporcionadas**

El criterio económico será tomado en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales. A tal efecto, se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas proposiciones cuya baja en el precio exceda en 10 unidades porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

Si CÁMARA ALCOY considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la oferta de la licitadora será descartada.

**5.LUGAR Y PLAZO**

Las proposiciones deberán presentarse en la siguiente dirección:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, y Servicios de Alcoy.

Secretaría General

Sant Frances, 10

03801 Alcoy

Tel. 96 554 91 00

El plazo para la presentación de las proposiciones será de 15 días naturales contados desde la publicación en el perfil de contratante de CÁMARA ALCOY (www.camaralcoy.net), esto es**,** hasta el día de 5 febrero de 2025 a las 14:00 horas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando el modelo que consta en el Anexo I del presente Pliego.

**6. EFECTOS DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES**

La presentación de las proposiciones conlleva la aceptación incondicionada, por parte del interesado, de las cláusulas de este Pliego, sin salvedad alguna. Asimismo, las ofertas presentadas vincularán a los licitadores hasta la finalización del procedimiento de contratación.

Al presentar sus propuestas, todas las empresas candidatas garantizan al órgano de contratación que:

a) Son titulares de los derechos, autorizaciones y poderes necesarios para el desarrollo y ejecución de la prestación objeto del presente procedimiento.

b) En todo lo relacionado con el objeto del presente procedimiento, no se encuentran incursas en ningún litigio en cuanto a derechos de uso, licencias, patentes, utilización de marcas o nombres comerciales, u otro tipo de propiedades industriales o intelectuales.

c) Garantizan el cumplimiento de todas las condiciones técnicas y los restantes requisitos establecidos en los Pliegos.

d) Procederán a subsanar, por su cuenta y riesgo, los errores y/o defectos que sean imputables a su actuación, sin cargo alguno para CÁMARA ALCOY.

e) Se encuentran al día del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**7. CONTENIDO PROPOSICIONES**

Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados y firmados por el licitador o por quien le represente. En cada uno de ellos se señalará:

• La referencia del procedimiento: *"*CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICINA ACELERA PYME EXP- 03\_2025”

• El nombre o denominación social del licitador.

• Su dirección, teléfono, correo electrónico a efectos de notificación.

Finalmente, en cada uno de los dos sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

- En el sobre número 1: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA".

- En el sobre número 2: "PROPOSICIÓN TÉCNICA".

- En el sobre número 3: “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”.

La CÁMARA se reserva el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acredite la veracidad de la información presentada en las proposiciones, o bien información adicional sobre el contenido de estas, siempre que sea meramente aclaratoria y no susceptible de ampliar, modificar o sustituir la propuesta realizada, estando el licitador obligado a ello.

En todo caso, la documentación presentada será original o copia de carácter auténtico conforme a la legislación vigente. Sin excepción, las declaraciones o relaciones que se mencionan en las cláusulas del siguiente pliego serán firmadas en todas sus páginas por el representante de la empresa lidiadora que formula su oferta.

**Sobre 1: Documentación Administrativa**

El sobre n° 1deberá contener los siguientes documentos:

a. Aquellos que acrediten la personalidad del empresario y, en su caso, su representación.

b. Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica y financiera en los términos señalados en los Pliegos.

c. Los que justifiquen la solvencia técnica o profesional en los términos previstos en los Pliegos.

d. Alta en el impuesto de Actividades Económicas bajo epígrafe correspondiente a las actividades referidas a la formación, o compromiso de darse de alta previo a la adjudicación de los contratos basados.

f. En el caso de personas físicas, Alta en el régimen especial de autónomos de la seguridad social o equivalente, en virtud de la normativa aplicable al respecto.

g Una declaración responsable de no estar el licitador incurso en prohibición de

contratar.

* Documentos que acrediten la personalidad del empresario y en su caso, representación.

a. Si el licitador es un empresario español persona física, copia de su DNI.

b. Para empresas españolas que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

c. Para licitadores no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente o documento identificativo de persona física, de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Certificado de empresa emitido por la Cámara de Comercio a la que pertenezca el licitador.

d. Los demás licitadores extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

e. Si el firmante de la proposición actúa en nombre y representación del licitador, aquel que acredite su personalidad (Documento Nacional de Identidad, para los españoles; pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para los extranjeros de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea; aquel que acredite su personalidad, conforme a la legislación del respectivo país, para los extranjeros nacionales de Estados miembros de la Comunidad Europea) y poderes de representación.

* Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera

Si el licitador es persona jurídica deberá aportar certificado bancario que acredite su solvencia económica.

* Documentos que acrediten la solvencia técnica

Podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a. Una relación de los principales servicios, suministros o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Estos trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente si el destinatario es un organismo público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, por medio de un certificado expedido por éste o mediante una declaración del licitador.

b. Descripción de los medios personales propios y ajenos.

c. Descripción de medios técnicos propios y ajenos que dedicará la empresa a la realización del trabajo

d. Medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, y, en su caso,

certificaciones de las mismas.

e. Otras certificaciones, reconocimientos o premios.

f. Cuantos documentos, escritos e informes de anteriores clientes se consideren de interés para avalar la solvencia técnica.

g. Otros documentos.

* La acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, mediante aportación de los correspondientes certificados administrativos, emitidos por las autoridades respectivas.

**Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.**

Declaración responsable, realizada conforme al **Anexo II** del presente Pliego, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Los documentos que se presenten deberán ser originales o copias previamente autentificadas.

**Sobre n 2: Proposición técnica**

Enel sobre n**°** 2**.** se presentará una Memoria Técnica y la documentación que proponga el licitador en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El incumplimiento de este requisito será causa de desestimación definitiva de la propuesta.

**Sobre n 3: Proposición económica**

El sobrenº 3deberá contener la proposición económica especificando el precio global a los que se presente conforme al modelo que figura en el Anexo IIIdel presente Pliego.

En caso de discrepancia entre las cifras indicadas (en letra y número) en la proposición económica, se tendrá siempre en cuenta el importe más elevado.

En todo caso se hará constar el precio que se proponga presentado en euros, con dos decimales y sin IVA.

En la propuesta se comprenderá todos los gastos necesarios para la ejecución por completo del contrato.

**8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información, datos, documentos, tareas, actividades y conocimientos que se deriven de la prestación del servicio del presente contrato, durante el tiempo de duración del contrato y con posterioridad a su finalización.

9. **SUMISIÓN A LA MEDIACIÓN**

Cualquier controversia derivada, directa o indirectamente, de la interpretación, aplicación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, incluyendo cualquier disputa relativa a su existencia, validez o extinción, así como, en general, toda cuestión conexa con el mismo, será resuelta definitivamente mediante mediación, administrado por el Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Alcoy (CEMICAALCOY), conforme a su Reglamento, siendo en todo caso aplicable la versión del mismo vigente en el momento de iniciarse dicho procedimiento.

**ANEXO I**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN**

Don/Dña ....................................., con D.N.I. núm. ........, mayor de edad, en nombre y representación de …………………………….con C.I.F núm…………..y domicilio en ………………………………………………, en su calidad de ................................. ,

I.- Declara que es conocedor/a de los Pliegos que han de regir la contratación derivada del procedimiento para la *" CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICIANA ACELERA PYME EXP- 03\_2025”* según procedimiento aprobado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Alcoy, aceptando íntegramente el contenido de los mismos.

II.- Asimismo declara, que los documentos aportados son originales o copias auténticas de los mismos.

III.- Presenta la documentación exigida por los Pliegos, en tres sobres cuyo contenido es el siguiente:

i. Sobre 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL

ii. Sobre 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA

iii. Sobre 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IV.- Solicita que se tenga por presentada dicha documentación y por reconocida la condición de participante en este proceso de selección [*a él mismo / a la sociedad …*].

En …, a … de … de …

[Firma y rúbrica]

Datos de contacto:

Teléfono:

.........................................................................................................

Dirección: .........................................................................................................

E-mail: .........................................................................................................

**ANEXO II**

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Don/ña ....................................., con D.N.I. núm. ........, mayor de edad, en nombre y representación de …………………………….con C.I.F núm…………..y domicilio en ………………………………………………, en su calidad de ................................. , Declara que es conocedor/a de los Pliegos que han de regir las contrataciones derivadas del procedimiento para la *" CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICIANA ACELERA PYME EXP- 03\_2025*, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni la Sociedad …, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. Que la Sociedad ………… se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y Comunidad Autónoma e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

Y para que así conste, firmo esta declaración,

En …, a … de … de 2025

[Firma y rubrica]

19

**ANEXO III**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

Don/Dña ....................................., con D.N.I. núm. ........, mayor de edad, en nombre y representación de ………………………….con C.I.F número…………..y domicilio en ………………………………………………, en su calidad de ................................. , Declara que es conocedor/a de los Pliegos que han de regir la*" CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICIANA ACELERA PYME EXP- 03\_2025,*  y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, se compromete a prestar los servicios objeto del procedimiento de contratación, por el precio global, IVA excluido *(o su equivalente),* que se señala a continuación:

PRECIO GLOBAL (IVA excluido): importe en euros, con dos decimales.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de contratación que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En……………, a………….de ................. de 2025

FDO: